

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117**

Fecha: 01/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2021 00409	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE ROBLES VILLAMARIN	Auto suspende proceso POR INICIO DE PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	31/08/2023	
11001 31 03 038 2022 00408	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve Solicitud SE ABSTIENE DE CONTINUAR LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE DIGIWARE DE COLOMBIA SAS, ORDENA REMITIR PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DECLARA NULIDAD PARCIAL DE LA ACTUACIÓN Y ORDENA AL DEMANDANTE PRONUNCIARSE SOBRE EL CREDITO DE LOS DEMAS DEUDORES	31/08/2023	
11001 31 03 038 2023 00422	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA	31/08/2023	
11001 31 03 038 2023 00423	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA	31/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO